

SESIÓN ORDINARIA n.º 476

Acta de la sesión ordinaria número **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada mediante la modalidad presencial en las Oficinas Administrativas en La Uruca; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **NUEVE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS** del **JUEVES DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas y el vocal Sr. Elías Jara Arce.

Además, participan el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña, el gerente general a. i. Sr. José Martín Barahona Jiménez, el jefe de la División de Riesgo Operativo BPDC Sr. Alberto Navarro Barahona y el asesor jurídico corporativo Sr. Mauricio Muñoz Valverde.

Ausentes con permiso: la gerente general Sra. Johanna Montero Araya y el secretario general de la Junta Directiva Nacional Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

La presidenta Sra. González Cordero da la bienvenida a la sesión de esta Junta Directiva que inicia un nuevo periodo; en esta ocasión los acompaña nuevamente como fiscal el Sr. Juan Carlos Fallas, a quien extiende una cordial bienvenida y deseos de éxito.

Saben que es un director con muchísimas capacidades, lo que lo trae aquí no solo por estar en suplencia en la Junta Directiva Nacional, sino porque en el periodo que estuvo aquí fue de muchísimo aporte, aporte que fue acorde con el crecimiento de esta Correduría, con la velocidad que lleva toda su comercialización, por lo que se siente muy complacida con que se haya podido dar esta transición.

Les hará falta don José Alberto, pero en esta vida todos se vuelven a ver, ella ha ido y vuelto varias veces al Banco, don Arturo, don Carlos Nieto y don José Adolfo también. Los directores son pasajeros y están aquí mientras los necesiten, dispuestos también en todo momento a estar cuando los llamen. Reitera su bienvenida al Sr. Juan Carlos Fallas.

Una vez realizada la comprobación del quórum, se procede a conocer el orden del día:

“1. Aprobación del orden del día.

2. Aprobación de actas.

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 474, celebrada el 24 de marzo de 2025.

3. Asuntos de Presidencia.

4. Asuntos de Directores.

4.1. La Junta Directiva Nacional comunica la nueva integración de la Junta Directiva de Popular Seguros, conformada por los Sres. Iliana González Cordero, presidenta; Carlos Nieto Vargas, vicepresidente; Arturo Baltodano Baltodano, tesorero; José Barquero Arguedas, secretario; Elías Jara Arce, vocal y Juan Carlos Fallas Muñoz, fiscal. (Ref.: acuerdo JDN-6199-Acd-315-2025-Art-13)

4.2. La Junta Directiva Nacional informa que designa a los Sres. José Adolfo Barquero Arguedas y Elías Jara Arce como miembros independientes de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros. (Ref.: acuerdo JDN-6199-Acd-316-2025-Art-13)

5. Asuntos de Fiscalía.

6. Asuntos de la Auditoría Interna

7. Correspondencia Resolutiva

7.1. La Junta Directiva Nacional informa que dio por recibido el Informe Integral de Riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente a febrero de 2025. (Ref.: acuerdo JDN-6199-Acd-317-2025-Art-14)

8. Asuntos Resolutivos:

8.1. Asuntos de Comités y Comisiones

Comité Corporativo de Cumplimiento

8.1.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento y aprobación, la Carta de Gerencia y el Informe de la evaluación de auditoría externa del año 2024 de Popular Seguros Correduría de Seguros sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM, realizada por el despacho Crowe Horwath C. R., S. A. (Ref.: acuerdo CCC-06-ACD-83-2025-Art-3)

Comité Corporativo de Tecnología de Información

8.1.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite, para conocimiento, el Informe de Evaluación de Proveedores de Popular Seguros, con corte a marzo de 2025.

Lo anterior, en atención del CIA-23, *Informe de Evaluación de Proveedores*. (Ref.: acuerdo CCTI-BP-06-ACD-52-2025-Art-5)

8.1.3.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite, para conocimiento, el Informe de Avance del PETI en términos del logro de objetivos estratégicos (aprobación de indicadores 2025-2027) de Popular Seguros Correduría de Seguros.

Lo anterior, en atención al CIA-10. (Ref.: acuerdo CCTI-BP-06-ACD-53-2025-Art-6)

8.2. Asuntos de Gerencia:

8.2.1. El gerente general a. i. Sr. José Martín Barahona Jiménez remite, para aprobación, la propuesta de modificación del inciso 15 del acuerdo JDPS-372-Acd-238-2022-Art-11, relativo a la presentación del informe trimestral de seguimiento del Plan Estratégico de TI.

Lo anterior, en apego a la nueva calendarización de informes anuales aprobado por el CCTI mediante el acuerdo CCTI-BP-03-ACD-24-2025-Art-7. (Ref.: oficio PSGG-0166-2025)

9. Criterios Legales.

10. Asuntos de la Secretaría General.

11. Asuntos Informativos.

11.1. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó los Estados Financieros Consolidados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al 31 de diciembre de 2024, elaborados por la firma Crowe Horwath CR, S. A. (Ref.: acuerdo JDN-6196-Acd-274-2025-Art-8)

11.2. La Junta Directiva Nacional informa que conoció los Estados Financieros Auditados para el periodo 2024 de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. (Ref.: acuerdo JDN-6196-Acd-276-2025-Art-9)

11.3. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó el informe de Gestión 2024 de la Presidencia, la Tesorería y la Fiscalía de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. (Ref.: acuerdo JDN-6196-Acd-282-2025-Art-13)

11.4. La Junta Directiva Nacional informa que conoció el informe de ejercitación del Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez (Escenario 5, apoyo a Subsidiarias), en atención del Acuerdo SUGEF 2-10, artículo 68. (Ref.: acuerdo JDN-6199-Acd-313-2025-Art-11)

11.5. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la Metodología para la valoración de los emisores crediticios regulados por la Sugef, donde se incorporan las observaciones planteadas por las sociedades anónimas del Conglomerado, en atención del acuerdo CCR-01-ACD-04-2025-Art-4. (Ref.: acuerdo JDN-6199-Acd-318-2025-Art-15)

12. Asuntos Varios”.

La presidenta Sra. González Cordero al no haber objeciones en torno a este, somete a consideración el orden del día.

Todos los integrantes de la Junta Directiva manifiestan su conformidad con la propuesta de orden del día y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria n.º 476 de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada el jueves 10 de abril del 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 474, celebrada el 24 de marzo de 2025.

El vocal Sr. Jara Arce comunica que remitió observaciones de forma para el acta n.º 474 a la Secretaría General.

El secretario Sr. Barquero Arguedas señala que también envió observaciones de forma al acta n.º 474 a la Secretaría General.

La presidenta Sra. González Cordero manifiesta que se aprueba con observaciones el acta n.º 474 del 24 de marzo de 2025.

Todos los integrantes de la Junta Directiva manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 474, celebrada el 24 de marzo de 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3. Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. González Cordero detalla la coordinación de las fechas de las sesiones restantes de esta Junta Directiva para abril. Hicieron algunos cambios que deben corroborar, pero lo verán en asuntos varios. Dicho esto, no tiene más asuntos de parte de la Presidencia.

ARTÍCULO 4

4. Asuntos de Directores.

El vocal Sr. Jara Arce da la bienvenida al Sr. Juan Carlos Fallas como fiscal de esta Junta Directiva de la Correduría de Seguros. Ha recibido muy buenas referencias y recomendaciones de su persona, también tiene el gusto de conocerlo oficialmente le da la bienvenida.

Hace notar que no tiene mucho tiempo de estar acá, pero lo han acogido de una manera muy sobresaliente, por lo que se ha sentido muy a gusto con todos los compañeros de la parte administrativa, directiva y el anterior fiscal. Ahora quiere que él también se sienta muy a gusto, sumado a esto, le expresa que está a la orden para lo que necesite.

El secretario Sr. Barquero Arguedas se une a la felicitación y bienvenida al Sr. Juan Carlos Fallas que los acompaña como fiscal en esta Junta Directiva, conocen las grandes capacidades éticas, morales y profesionales que tiene, por ello les agrada mucho que estén haciendo equipo nuevamente por esta Correduría que todos saben que la llevan a trascender y por la ruta de la mejora continua.

También agradece a la Junta Directiva Nacional y a la Sra. González Cordero por toda la confianza de permitirle estar nuevamente acá, se pone a su servicio desde la Junta Directiva y como miembro independiente. Reitera su felicitación a los compañeros y que está a la orden para hacer equipo con el fin de hacer trascender esta gran Correduría.

Suma a lo dicho, su agradecimiento a la Alta Gerencia y a todo el equipo de Popular Seguros.

La presidenta Sra. González Cordero aclara que los miembros independientes quedan igual a la conformación de la Junta Directiva anterior.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano se une al sentimiento de los demás compañeros, primero en el sentido de agradecimiento a la Junta Directiva Nacional y la Sra. González Cordero por la confianza que ha tenido en ellos como directivos, en especial en su persona y darles la oportunidad de estar en un nuevo nombramiento.

Además, le da la bienvenida a su compañero Juan Carlos Fallas, la vida los vuelve a reencontrar y eso es algo muy bueno. Se pone a su disposición para todo lo que conlleva el trabajo de este exigente cuerpo directivo y el crecimiento de este proyecto que llevan en conjunto.

También desea felicitar a los compañeros que han sido nombrados, a José Adolfo, a Elías, a Carlos Nieto e Iliana, para él es un gran honor seguir trabajando con ellos, creciendo juntos en esta gran Junta Directiva.

ARTÍCULO 5

4.1. La Junta Directiva Nacional comunica la nueva integración de la Junta Directiva de Popular Seguros, conformada por los Sres. Iliana González Cordero, presidenta; Carlos Nieto Vargas, vicepresidente; Arturo Baltodano Baltodano, tesorero; José Barquero Arguedas, secretario; Elías Jara Arce, vocal y Juan Carlos Fallas Muñoz, fiscal. (Ref.: acuerdo JDN-6199-Acd-315-2025-Art-13)

La presidenta Sra. González Cordero refiere que este punto informa la integración de la Junta Directiva de Popular Seguros, conformada por los Sres. Iliana González Cordero, presidenta; Carlos Nieto Vargas, vicepresidente; Arturo Baltodano Baltodano, tesorero; José Barquero Arguedas, secretario; Elías Jara Arce, vocal y Juan Carlos Fallas Muñoz, fiscal.

La propuesta de acuerdo en este caso es dar por recibido y conocido el acuerdo JDN-6199-Acd-315-2025-Art-13.

Todos los integrantes de la Junta Directiva manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6199-Acd-315-2025-Art-13, mediante el cual la Junta Directiva Nacional comunica la nueva integración de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros, S. A.”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

4.2. La Junta Directiva Nacional informa que designa a los Sres. José Adolfo Barquero Arguedas y Elías Jara Arce como miembros independientes de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros. (Ref.: acuerdo JDN-6199-Acd-316-2025-Art-13)

La presidenta Sra. González Cordero señala que este punto también obedece a la designación los Sres. José Adolfo Barquero Arguedas y Elías Jara Arce como miembros independientes de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros.

La propuesta de acuerdo en este caso es dar por recibido y conocido el acuerdo JDN-6199-Acd-316-2025-Art-13.

Todos los integrantes de la Junta Directiva manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6199-Acd-316-2025-Art-13, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa la designación de los Sres. José Adolfo Barquero Arguedas y Elías Jara Arce como miembros independientes de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros, S. A.”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

5. Asuntos de Fiscalía.

El fiscal Sr. Fallas Muñoz expresa su agradecimiento por la confianza depositada en él, agradece las palabras que ha dicho cada uno de los compañeros. Menciona que este rol será un poco diferente y espera cumplirlo de la manera adecuada, así que no lo van a estar escuchando con largas participaciones.

Agradece mucho la forma en la que siempre lo reciben, así como el sentirse parte de una organización en la cual saben que tiene una enorme esperanza y visión de verla trascender como correduría, que se siga manteniendo como la correduría número uno de las corredurías de Costa Rica y el interés de que crezca también eventualmente a nivel internacional; no solo no lo descarta, sino que cree que como directores van a tener la posibilidad de aportar en esa dirección.

En su caso, estará vigilante y con mucho gusto hará los aportes que estén en sus manos.

La presidenta Sra. González Cordero está muy atenta para ver su desenvolvimiento como fiscalizador de la Junta Directiva. Ahora los fiscalizará como directores, los controlará y empujará. Reitera su agradecimiento y bienvenida.

ARTÍCULO 8

6. Asuntos de la Auditoría Interna.

El auditor interno Sr. Benavides Umaña manifiesta su tranquilidad porque se mantiene la columna vertebral y los cimientos de esta organización; le da la bienvenida nuevamente al Sr. Juan Carlos Fallas, es una persona muy analítica, que es el común denominador de esta Junta Directiva.

La presidenta Sra. González Cordero considera oportuno que lo apunte el Sr. Auditor, porque el proceso de desenvolvimiento de un director, en su opinión, alcanza su cumbre de mayor rendimiento a eso los dos o tres años, y por la estructura que tiene el Banco Popular, eso no se ha podido a lo largo de la historia, a menos que algún director intente, por ejemplo, preservar que ya traía esa trayectoria.

Por ejemplo, cuando ella llegó a esta Junta Directiva, recuerda que estaba el Sr. Carlos Nieto, la Sra. Grethel Mora Chacón y el Sr. Guido, entonces dijeron que se quedaban como estaban e irían cambiando poco a poco, son piezas, ya han visto cómo es su accionar, saben que en cualquier momento los puede volver a llamar.

Conoce de sus aportes, esa transición de ir y venir para mezclarlo un poco con la gobernanza del Banco es muy sana, sobre todo para la continuidad, esta no debe de ser solamente tecnológica, sino de personas. En ese sentido, agradece la acotación del Sr. Auditor.

ARTÍCULO 9

7.1. La Junta Directiva Nacional informa que dio por recibido el Informe Integral de Riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente a febrero de 2025. Expositor: Sr. Alberto Navarro Barahona, jefe de la División de Riesgo Operativo (Ref.: acuerdo JDN-6199-Acd-317-2025-Art-14)

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona refiere que es un gusto presentarles el Informe de riesgos al mes de febrero del 2025 para la Sociedad Corredora de Seguros.

Detalla que, para esta Correduría al mes de febrero, hay 6 indicadores que se encuentran en nivel de apetito, tanto el riesgo de liquidez, el riesgo de precio que anteriormente lo han venido trabajando por el tema del portafolio, el riesgo de tasas de interés, la duración modificada, el riesgo de crédito, el riesgo operativo y riesgos de capital.

Adicionalmente se hizo en este informe un análisis de los mapas del proceso de valoración del riesgo operativo, en el cual tienen nivel de riesgo medio en el Área Comercial y Control Operativo, los demás están en riesgo inferior. No es que estén en una situación más riesgosa, pues tienen planes de mitigación que se están trabajando en esos procesos entonces les están dando un mayor seguimiento. Pero como dijo anteriormente, el perfil de riesgo operativo se mantiene en nivel de apetito.

Puntualiza que en los planes de investigación hay 31 planes, de los cuales 27 ya están finalizados y 4 se encuentran en ejecución. El perfil de riesgo global, tanto por el mapa de procesos, el mapa de riesgos y perfil de riesgos se encuentra en riesgo bajo, al igual que el de suficiencia de capital que lo mantienen por riesgo bajo.

En total le dan una puntuación de 1,39 porque tomaron el valor del riesgo que sea más conservador, que sería el de suficiencia de capital, sin embargo, se mantiene entre los niveles aprobados por esta Junta Directiva.

Destaca que los indicadores se mantienen en apetito de riesgo, el riesgo operativo de la Correduría se mantiene en un seguimiento constante. Por último, se construye el periodo global.

Así mismo, resalta que terminaron un análisis de riesgo relacionado por el proceso de Coopeservidores, la segunda etapa; ese fue enviado a la Gerencia General para su revisión. Es muy de continuidad con la primera etapa, muy alineados los mismos riesgos identificados, los temas de bases de datos, comunicación, información, expedientes, que estén al día con el fin de generar un proceso lo más transparente y cercano posible a las políticas internas.

Finaliza su presentación.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas resalta la situación del VaR, le parece importante porque ya está pasando de dos meses y el comportamiento ha sido bastante bajo en comparación con el límite que tienen. Lo menciona para que lo tengan presente, considera oportuno hacer una reevaluación, en especial porque las inversiones y el patrimonio crecen, están hablando de más de 20.000 millones.

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona opina que todavía deben tenerlo en seguimiento, principalmente por los cambios globales y políticos que en este momento están generando mucha volatilidad en los mercados internacionales. Eso los podría llevar a que se desfase o se mueva el error en riesgo en los instrumentos que tienen.

Estima que podrían darle un compás para ver cómo se estabiliza este tema con los mercados internacionales que les ha dejado gran incertidumbre en los últimos meses.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas está de acuerdo, él ha insistido en el tema en otra oportunidad y entiende que el riesgo es por volatilidad, porque al final los títulos que tienen se mantienen al vencimiento, no habrá un efecto real, pero parece que el apetito está un poco alto en relación con lo que dan los resultados de ese riesgo.

En otro orden de ideas, agradece el esfuerzo de la División de Riesgo Operativo, es muy importante para ellos la identificación de esos 69 riesgos, de los cuales tienen 31 planes de mitigación; no obstante, lo que desea entender es si para el resto de los riesgos no fue necesario elaborar un plan o si es algo próximo. Es para comprender la diferencia entre la identificación del riesgo y los planes de mitigación.

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona explica que, de hecho, para este año se le presentó a la Gerencia el plan de trabajo de los procesos que llevarán a cabo, ya han iniciado con el tema de Coopeservidores, pero analizarán los diferentes procesos de la organización.

Aquí se estarían volviendo a valorar e identificando si hay algún plan que deban generar, de las últimas corridas solo quedan 4 planes por finalizar, son alrededor de 6 procesos los que analizarán en este transcurso. En este mes trabajaron temas como el pago de comisiones por venta de seguros y el proceso de gestión en línea de los seguros.

El vocal Sr. Jara Arce agradece el informe, le parece muy completo. Retoma el tema de Coopeservidores, respecto al que se dijo que ya está finalizada la segunda etapa; sabe que ya deben continuar valorándolo, pero desea saber si se tenían planeadas más etapas.

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona responde que se tuvo una primera etapa correspondiente a la primera adquisición; en días atrás hubo otra negociación con el resolutor y se dio una adquisición importante de otro grupo de cartera, esa es la segunda etapa que mencionaron que estaban analizando en cuanto a los riesgos que podrían tener para la Correduría y tener en cuenta a la hora de unir esa cartera a los procesos.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano se une al agradecimiento por el informe, ve que los 6 indicadores presentados están sumamente bien, están dentro del apetito y podrían estar tranquilos con la seguridad de que es una entidad muy estable y solvente.

No bien, podrían estar en una de confort, hay riesgos emergentes que deben considerar, todo lo relacionado con tecnología de la información, inteligencia artificial, sostenibilidad, entre otros, son riesgos relevantes que deben ir considerando un plan de riesgos con el propósito de gestionarlos.

Ya tienen domados los riesgos de liquidez, mercado, crédito, cartera, operativa, esto por el gran trabajo que está haciendo la Administración, no obstante, es importante mirar al futuro en torno a los riesgos emergentes que podrían afectar a la organización.

El secretario Sr. Barquero Arguedas resalta el tema del perfil de riesgo global de Popular Seguros a febrero catalogado como riesgo bajo; esto responde, en buena hora, a la madurez que se ha ido alcanzando en la atención inclusive de los mismos planes mitigadores donde desde la perspectiva de riesgo operativo pueden observar que hay 7 planes finalizados, 4 en ejecución y dichosamente no hay ningún plan desfasado.

Cree que esto es parte del nivel de madurez y compromiso por atender y mitigar todo el tema de riesgo. Por supuesto que es clave continuar con ese monitoreo constante como organización viva, máxime cuando ven todos estos cambios en los mercados nacional e internacional, deben llevar muy bien el pulso para poder tomar decisiones estratégicas y de mitigaciones de forma oportuna.

El gerente general a. i. Sr. Barahona Jiménez agradece a la División de Riesgo operativo por atender en tiempo y forma. Como Administración atienden y dan continuidad, han adquirido una madurez importante, gracias a esto también han desarrollado una coordinación muy adecuada con la Dirección Corporativa de Riesgo.

Recuerda que en los últimos meses del año pasado realizaron una reunión con personeros de dicha Dirección, en la cual acordaron cuáles son temas prioritarios para este año, dentro de ellos, muchos los han venido catalogando y siempre están abiertos a temas como el actual en mercados internacionales, aspectos comerciales que han estado viendo y que revisarán.

También deben apropiarse de lo que decía el Sr. Baltodano con respecto a los nuevos riesgos que están identificando y que están dentro de la agenda coordinada para este año. Resalta que en el ámbito de riesgo operativo están revisando el *Reglamento de Comisiones*, para ello están pasando las etapas que corresponde, una es el tema de riesgos y su visualización, se mantiene en la misma categorización, después irán al espacio jurídico para traerlo aquí a valoración.

Concluye con un agradecimiento a la Dirección Corporativa de Riesgo que tiene las puertas abiertas para atender lo que la Administración les ha solicitado en diversos aspectos.

La presidenta Sra. González Cordero anota que es difícil enderezar la tendencia del índice de capital, siempre va en declive, están con cobertura normativa, pero quisiera saber su opinión en cuanto a ese indicador.

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona señala que es un buen punto, esto va muy correlacionado con el crecimiento de la organización, estima que es un mal necesario; es un tema muy importante lo que deben hacer es un análisis del capital para determinar el requerimiento para alinear el indicador.

La presidenta Sra. González Cordero añade que es la sensibilidad, se da la capitalización de fin de año, esta lo levanta y luego decrece nuevamente la curva. Deben estar atentos.

El gerente general a. i. Sr. Barahona Jiménez comenta que es muy oportuno, ellos estuvieron viéndolo en el primer trimestre, es una estacionalidad que se da en el indicador, presenta esa capitalización, vuelve a crecer, cae en declive y luego tiende a normalizarse; pero fruto del éxito, del excelente resultado de los ingresos, se traduce en un incremento de los portafolios, estos a su vez hacen que debido al modelo de negocio que es diferente al del índice de suficiencia de capital que es para entidades financieras bancarias y para las aseguradoras, Popular Seguros al ser parte del Conglomerado, se adhiere a esta normativa.

Agrega que lo están revisando y haciendo proyecciones, a su parecer, aproximadamente a finales de este año o bien a principios del siguiente, estarán trayendo un tema para análisis derivado del éxito de Popular Seguros.

Este indicador se había proyectado a tres años, pero está cumpliendo cerca de los dos años, el disparador se está dando en que cuando lleguen a cierto punto tienen que iniciar las activaciones, entonces lo están adelantando para no esperarse al disparador y estarían siempre cumpliendo dentro del apetito de la escala.

Asegura que es algo a lo que le están prestando mucha atención en conjunto con la Dirección Corporativa de Riesgo, tienen meses de haber realizado la capitalización, es un tema estacional, siempre llegará un momento en el que se estabilizará y crecerá un poco, pero nuevamente entre noviembre y diciembre vuelve a bajar.

La presidenta Sra. González Cordero observa que esto pone en contexto del señor fiscal, pues cree que él estuvo dentro de la aprobación de modificaciones y solicitudes a la Dirección Corporativa de Riesgo para el índice de suficiencia de capital y no les alcanzó, prueba de eso es el crecimiento de los activos.

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona acota que ya tienen aprobado un perfil de riesgo socioambiental y uno de riesgo reputacional que no lo han involucrado todavía dentro de esta sociedad. Irán publicándolos poco a poco ya que deben calcularlos y traerlos acá para darles seguimiento.

La presidenta Sra. González Cordero lee la propuesta de acuerdo para este punto:

Dar por recibido el Informe Integral de Riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente a febrero de 2025.

Todos los integrantes de la Junta Directiva manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el Informe Integral de Riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente a febrero de 2025”.

(Ref.: acuerdo JDN-6199-Acd-317-2025-Art-14)

ACUERDO FIRME.

La presidenta Sra. González Cordero agradece al Sr. Edwin Rojas, sabe que el Sr. Navarro Barahona estaba invitado a la actividad de incorporación de *team building* que tuvo Popular Seguros, se desarrolló para amalgamar todos los grupos de trabajo que tiene la Administración de Popular Seguros. El Sr. Edwin Rojas hasta su buena "mejengueada" se dio.

Eso demuestra la actitud de integración que tiene, de manera que quiere que le agradezca de parte de la Junta Directiva su participación en dicha actividad.

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona explica que no pudo participar ese día.

ARTÍCULO 10

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de auditoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 11

Por lo tanto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"1. Dar por conocido el Informe de Evaluación de Proveedores de Popular Seguros, con corte a marzo de 2025.

Lo anterior, en atención del CIA-23, Informe de Evaluación de Proveedores".

(Ref.: acuerdo CCTI-BP-06-ACD-52-2025-Art-5)

ACUERDO FIRME.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos estratégicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 12

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos estratégicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 13

8.2.1. El gerente general a. i. Sr. José Martín Barahona Jiménez remite, para aprobación, la propuesta de modificación del inciso 15 del acuerdo JDPS-372-Acd-238-2022-Art-11, relativo a la presentación del informe trimestral de seguimiento del Plan Estratégico de TI. Lo anterior, en apego a la nueva calendarización de informes anuales aprobado por el CCTI mediante el acuerdo CCTI-BP-03-ACD-24-2025-Art-7. (Ref.: oficio PSGG-0166-2025)

El gerente general a. i. Sr. Barahona Jiménez señala que por parte de la Administración es satisfactorio que se esté dando continuidad a la gobernanza, lo cual les ha ayudado y aporta en la continuidad operativa y también la visión de corto y mediano, pero principalmente de largo plazo en función de la estrategia que lleva Popular Seguros.

Aprovecha para darle la bienvenida al fiscal Sr. Fallas Muñoz.

Todos de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar la modificación del inciso 15 del acuerdo JDPS-372-Acd-238-2022-Art-11 para que se lea correctamente:

15	Informe Trimestral de Seguimiento del Plan Estratégico de TI.	Área Tecnología de Información	Trimestral	diciembre/ marzo/julio/ setiembre	febrero/ mayo/ agosto/ noviembre	Primera instancia el Comité Corporativo de Tecnología de Información, posterior se eleva a Junta Directiva Popular Seguros, Correduría de Seguros, S.A.
----	---	--------------------------------	------------	---	---	---

Lo anterior, en apego a la nueva calendarización de informes anuales aprobados por el CCTI mediante el acuerdo CCTI-BP-03-ACD-24-2025-Art-7”.

(Ref.: oficio PSGG-0166-2025)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diez horas con cuarenta y cuatro minutos** se retira el gerente a. i. de Tecnología de Información Sr. Melvin Chinchilla Morales.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 14

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 15

11. Asuntos Informativos

11.1. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó los Estados Financieros Consolidados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al 31 de diciembre de 2024, elaborados por la firma Crowe Horwath CR, S. A. (Ref.: acuerdo JDN-6196-Acd-274-2025-Art-8)

La presidenta Sra. González Cordero propone dar por conocido el acuerdo JDN-6196-Acd-274-2025-Art-8, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó los Estados Financieros Consolidados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al 31 de diciembre de 2024, elaborados por la firma Crowe Horwath CR, S. A.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6196-Acd-274-2025-Art-8, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó los Estados Financieros Consolidados del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal con corte al 31 de diciembre de 2024, elaborados por la firma Crowe Horwath CR, S. A.”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 16

11.2. La Junta Directiva Nacional informa que conoció los Estados Financieros Auditados para el periodo 2024 de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. (Ref.: acuerdo JDN-6196-Acd-276-2025-Art-9)

La **presidenta Sra. González Cordero** propone “dar por conocido el acuerdo JDN-6196-Acd-276-2025-Art-9, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que conoció los Estados Financieros Auditados para el periodo 2024 de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.”.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6196-Acd-276-2025-Art-9, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que conoció los Estados Financieros Auditados para el periodo 2024 de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 17

11.3. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó el informe de Gestión 2024 de la Presidencia, la Tesorería y la Fiscalía de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. (Ref.: acuerdo JDN-6196-Acd-282-2025-Art-13).

La **presidenta Sra. González Cordero** propone “dar por conocido el acuerdo JDN-6196-Acd-282-2025-Art-13, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó el informe de Gestión 2024 de la Presidencia, la Tesorería y la Fiscalía de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.”.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6196-Acd-282-2025-Art-13, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó el Informe de Gestión 2024 de la Presidencia, la Tesorería y la Fiscalía de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 18

11.4. La Junta Directiva Nacional informa que conoció el informe de ejercitación del Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez (Escenario 5, apoyo a Subsidiarias), en atención del Acuerdo SUGEF 2-10, artículo 68. (Ref.: acuerdo JDN-6199-Acd-313-2025-Art-11)

La **presidenta Sra. González Cordero** propone “dar por conocido el acuerdo JDN-6199-Acd-313-2025-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional comunica que conoció el informe de ejercitación del Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez (Escenario 5, apoyo a Subsidiarias), en atención del Acuerdo SUGEF 2-10, artículo 68”.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6199-Acd-313-2025-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional comunica que conoció el informe de ejercitación del Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez (Escenario 5, apoyo a Subsidiarias), en atención del Acuerdo SUGEF 2-10, artículo 68”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 19

11.5. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la Metodología para la valoración de los emisores crediticios regulados por la Sugef, donde se incorporan las observaciones planteadas por las sociedades anónimas del Conglomerado, en atención del acuerdo CCR-01-ACD-04-2025-Art-4. (Ref.: acuerdo JDN-6199-Acd-318-2025-Art-15)

La **presidenta Sra. González Cordero** propone “dar por conocido el acuerdo JDN-6199-Acd-318-2025-Art-15, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó la Metodología para la valoración de los emisores crediticios regulados por la Sugef, donde se incorporan las observaciones planteadas por las sociedades anónimas del Conglomerado, en atención del acuerdo CCR-01-ACD-04-2025-Art-4”.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6199-Acd-318-2025-Art-15, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó la Metodología para la valoración de los emisores crediticios regulados por la Sugef, donde se incorporan las observaciones planteadas por las sociedades anónimas del Conglomerado, en atención del acuerdo CCR-01-ACD-04-2025-Art-4”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 20

12. Asuntos Varios

Al respecto, propone como acuerdo: *instruir a la Secretaría General para que envíe una carta de agradecimiento al Sr. José Alberto Solís Sáenz por la gestión realizada durante su desempeño como fiscal de esta Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros.*

Por lo tanto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Instruir a la Secretaría General para que envíe una carta de agradecimiento al Sr. José Alberto Solís Sáenz por la gestión realizada durante su desempeño como fiscal de esta Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros”.

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

Finaliza la sesión al ser las **ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.**

Sra. Iliana González Cordero
Presidenta

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas
Secretario